



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00228-00
PROCESO	ORDEN DE APREHENSION
DEMANDANTE	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	SERGIO LEON ALZATE POSADA
DECISION	ADMITE SOLICITUD

Cumplidos los requisitos exigidos en el auto inadmisorio de la demanda y reunidos a cabalidad los presupuestos consagrados en el artículo 60 de la ley 1676 de 2013 y el decreto reglamentario 1835 de 2015, el Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la aprehensión del vehículo identificado con placa **GWZ 320** propiedad del demandado SERGIO LEON ALZATE POSADA por solicitud de RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO: En consecuencia, comisionese a los **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN)**, para la aprehensión del automotor, con facultades para delegar y valerse de la fuerza pública de ser necesario, para efectos de la captura del vehículo y este sea entregado a RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO o a quien represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1137cc2e36496da610cabb1e00afcac33ba37efbdeb92ce752cf09c71af6ec6e**
Documento generado en 26/04/2022 08:57:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>